

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS337/R/Corr.1
17 de septiembre de 2008

(08-4304)

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDA ANTIDUMPING SOBRE EL SALMÓN DE PISCIFACTORÍA PROCEDENTE DE NORUEGA

Informe del Grupo Especial

Corrigendum

Se ruega tomar nota de que en el informe mencionado *supra* se han introducido las correcciones que se señalan a continuación (el texto suprimido aparece ~~tachado~~ y el texto añadido figura subrayado):

En la versión inglesa solamente:

1. El punto VII.J. del índice debe decir lo siguiente:

"J. Alleged Inconsistency of the EC's Conduct of the Proceedings with Articles 6.2, 6.4, 6.9, 12.2 and 12.2.2 of the AD Agreement".

En las versiones española, francesa e inglesa:

2. Después del párrafo 7.479, el epígrafe ii) (Corrección del cómputo de los gastos no recurrentes en litigio como costos de producción) debe reenumerarse como epígrafe i).
3. Después del párrafo 7.488, el epígrafe iii) (Derecho de la autoridad investigadora a calcular los ajustes de los gastos no recurrentes de [[XXX]] y [[XXX]] sobre la base de un promedio trienal) debe reenumerarse como epígrafe ii).

En la versión inglesa solamente:

4. En el párrafo 7.504, la segunda frase debe decir lo siguiente:

"Our assessment of the facts that were before the investigating authority and that the parties have submitted for our review indicates that [[XXX]] did not report the "weighted average cost of production for all salmon generations that were harvested during the investigation period".

En las versiones española, francesa e inglesa:

5. Después del párrafo 7.529, el epígrafe ii) (*Hechos*) debe reenumerarse como epígrafe i).
6. Después del párrafo 7.533, el epígrafe iii) (*Derecho de la autoridad investigadora a calcular los costos de financiación sobre la base de un promedio trienal*) debe reenumerarse como epígrafe ii).

. / .

En la versión inglesa solamente:

7. En el párrafo 7.539, la última frase debe decir lo siguiente:

"Once again, we find that the evidence presented in the Definitive Disclosure supports the conclusion that: (i) [[XXX]] did not report its per kilogram costs of production on the basis of project accounting, but rather on the basis of ~~an~~ all costs relating to its salmon farming activities over the period of investigation; and (ii) that the investigating authority calculated all but three of the costs used for the purpose of arriving at [[XXX]] per kilogram cost of production on the basis of information from the period of investigation."

8. En el párrafo 7.610, la tercera frase debe decir lo siguiente:

"Second, Norway argues that the EC violated Articles 3.1~~7~~ and 3.2, and consequently, Article 3.5, because it failed to adequately examine the existence of price undercutting."

9. En el párrafo 7.622, la primera frase que sigue a la cita debe decir lo siguiente:

"Thus, Article 3.1~~7~~ requires consideration of the volume, price, and consequent impact of **dumped** imports on the domestic industry."

10. En el párrafo 7.642, la cuarta frase debe decir lo siguiente:

"While in a particular case, this might be possible, if all domestic producers operate in the same currency, that possibility does not justify the conclusion that such analysis is required."

En las versiones española, francesa e inglesa:

11. En el párrafo 7.711, la cuarta frase debe decir lo siguiente:

"Así pues, en la medida en que podamos constatar algún error en el cálculo de los PMI "sin dumping" efectuado por la autoridad investigadora que pudiera haberlos sobrevalorado, consideramos que también tiene que estar viciado el fundamento fáctico de la conclusión de la autoridad investigadora de que los PMI "no perjudiciales" eran inferiores a los PMI "sin dumping", haciendo que el establecimiento de los primeros para las partes investigadas sea incompatible con la obligación establecida en el párrafo 2 del artículo 9 de percibir los derechos antidumping en la "cuantía apropiada"."
